

Nos gusta que los planes salgan bien

Los planes directores de educación ambiental en los municipios y sus equipamientos



NOS GUSTA QUE LOS PLANES SALGAN BIEN
LOS PLANES DIRECTORES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LOS MUNICIPIOS Y SUS EQUIPAMIENTOS

Autor Principal: Enric Coll Gelabert (Diputació de Barcelona. Àrea de Acció Climàtica)

Otros autores: Gonçal Luna Tomàs (Diputació de Barcelona. Àrea de Acció Climàtica); y todos los compañeros de la Oficina Técnica de Educación y Promoción Ambiental de la Diputación de Barcelona.

ÍNDICE

Nos gusta que los planes salgan bien

Los planes directores de educación ambiental en los municipios y sus equipamientos

0. Resumen

1. El modelo de la Diputación de Barcelona: la educación ambiental se planifica
2. Por qué nos importa la planificación
3. ¿Dónde nació y creció la estrategia?
4. ¿Y qué es un plan director de educación ambiental municipal?
5. ¿Y por dónde empezamos? (1). El contexto y los antecedentes. El marco de educación ambiental y los ODS
6. ¿Y por dónde empezamos? (2). El proceso de participación
7. La fase de redacción del documento
 - 7.1. La conceptualización del equipamiento
 - 7.2. Los objetivos
 - 7.3. Los destinatarios
 - 7.4. Los ejes temáticos
 - 7.5. Las líneas estratégicas
 - 7.6. La gestión y la organización
 - 7.7. La evaluación
 - 7.8. La comunicación
 - 7.9. Y finalmente, la implementación...

Epílogo redundante

Bibliografía

0. RESUMEN

La Oficina Técnica de Educación y Promoción Ambiental (OTEPA) de la Diputación de Barcelona ha venido desarrollando en los años recientes un **modelo de educación ambiental específico** que ha consolidado a través del ejercicio de su misión de apoyo a los 311 municipios de la provincia de Barcelona. Dicha estrategia se basa en la necesidad, detectada por la experiencia del equipo técnico de la Oficina, de un ejercicio de **planificación de la educación ambiental**, tanto a nivel municipal como de los equipamientos. La planificación pone a la educación ambiental en régimen de igualdad con otros ámbitos de la **gestión ambiental municipal** en cuanto a importancia y a impacto.

EL OBJETO DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN ES EL DE PRESENTAR EN CONAMA 2022 DOS DE LOS INSTRUMENTOS MÁS CONSPICUOS DE DICHA ESTRATEGIA: LOS **PLANES DIRECTORES MUNICIPALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL** Y, TAMBIÉN, LOS **PLANES DIRECTORES DE EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL**.

1. EL MODELO DE LA DIPUTACIÓN DE BARCELONA: LA EDUCACIÓN AMBIENTAL SE PLANIFICA

LA OFICINA TÉCNICA DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN AMBIENTAL (OTEPA) DE LA DIPUTACIÓN DE BARCELONA HA VENIDO DESARROLLANDO EN LOS AÑOS RECIENTES UN **MODELO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ESPECÍFICO** QUE HA CONSOLIDADO A TRAVÉS DEL EJERCICIO DE SU MISIÓN, Y QUE HA QUEDADO RECOGIDO EN NUMEROSOS ESTUDIOS DE ASESORÍA A LOS MUNICIPIOS, EN PUBLICACIONES TÉCNICAS Y EN CICLOS DE FORMACIÓN Y DE INTERCAMBIO CON EL PERSONAL TÉCNICO LOCAL.

Dicha estrategia se basa en la necesidad, detectada por la experiencia del equipo técnico de la Oficina, de un ejercicio de **planificación de la educación ambiental**, tanto a nivel municipal como de los equipamientos. La planificación pone a la educación ambiental en régimen de igualdad con otros ámbitos de la **gestión ambiental municipal** en cuanto a importancia y a impacto; y, sobretodo, garantiza que los municipios adquieran una visión propia (quienes somos) y obtengan una imagen clara de los objetivos que persiguen (a dónde queremos llegar), de la definición de sus líneas estratégicas y de acción (cómo llegaremos a cumplir los objetivos) y de los sistemas de seguimiento, evaluación y rediseño.

Cabe señalar que la OTEPA no ha formulado su estrategia —únicamente— como un mero ejercicio teórico, sino que la ha consolidado a partir de la aplicación directa de su misión en la redacción de diversos planes de educación ambiental, tanto municipales como de equipamientos de educación ambiental.

El objeto de la presente comunicación es el de presentar en CONAMA 2022 dos de los instrumentos más conspicuos de dicha estrategia. Por un lado, los **planes directores municipales de educación ambiental** —o, simplemente, planes municipales de educación ambiental— que se han redactado para algunos de los municipios más destacados del área competencial de la Diputación de Barcelona: l'Hospitalet de Llobregat (264.000 hab.), Granollers (62.000 hab.), Sant Cugat del Vallès¹ (94.000 hab.) y otros con poblaciones más discretas.

A su vez, los **planes directores de equipamientos municipales de educación ambiental** siguen una metodología análoga, adaptada a las características diversas de cada recurso. Estamos hablando de centros municipales de educación ambiental de tipologías muy distintas, que van des del gran espacio que centraliza la actividad de educación ambiental de toda una ciudad, hasta el pequeño centro que impulsa actividades educativas en el parque de barrio de una población del extrarradio. Asimismo, nuestros planes directores son funcionales tanto para equipamientos de nueva creación como para aquellos que presentan una ya dilatada trayectoria en el sector. Así, por ejemplo, se han redactado los planes directores de rediseño de centros emblemáticos como Casa Capell en Mataró (129.000 hab.) o el propio Centro de Estudios del

¹ En proceso en otoño de 2022

NOS GUSTA QUE LOS PLANES SALGAN BIEN

LOS PLANES DIRECTORES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LOS MUNICIPIOS Y SUS EQUIPAMIENTOS

Mar (CEM) de la Diputación de Barcelona, en Sitges (30.000 hab.); pero también se han diseñado equipamientos innovadores y de nueva formación como es el caso de la Ambiteca de Sant Cugat del Vallès, que es el resultado de un proceso de transformación de los espacios del punto limpio y punto verde municipal, inicialmente pensados únicamente para la recogida selectiva y el tratamiento de residuos, en un centro de educación ambiental urbano; o el Centro de Referencia de Educación i Sensibilització Ambiental (CRESU) que se ubicará, una vez restaurado, en el histórico balneario Ullastres, de la población de Tona (8.000 hab.), en la comarca de Osona.



Figura 1. El Centro de Estudios del Mar (CEM) de Sitges, de la Diputació de Barcelona, el primer centro de educación ambiental del país dedicado al medio marino. A pesar de su abolengo (el centro cumplirá en breves su 40 aniversario y, por ejemplo, fue sede de las Primeras Jornadas Estatales de Educación Ambiental), recientemente ha sido objeto de redefinición a través de la redacción de un nuevo plan director. (Néstor Lopez / Arxiu Medi Ambient DIBA).

Ambas tipologías de planes directores se redactan a partir de **dos ejes principales**:

- Un primer ejercicio de **diagnóstico**, con un importante proceso de **participación ciudadana** y de incorporación de los **planes ambientales municipales**;
- Y uno posterior de redacción de **líneas de acción**.

El impacto de los planes resulta evidente tanto más cuanto que permite recoger en ellos las principales directrices de las políticas de sostenibilidad de los municipios y, posteriormente, **programar a años vista (planificar!)** la organización y los recursos necesarios (presupuestarios incluidos) para su implementación.

2. POR QUÉ NOS IMPORTA LA PLANIFICACIÓN

DESCRIBIR LA EXPERIENCIA DE LA DIPUTACIÓN DE BARCELONA EN CUANTO A LA REDACCIÓN DE PLANES DIRECTORES MUNICIPALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL HA SIDO, PUES, EL DESENCADENANTE QUE NOS HA ANIMADO A PUBLICAR ESTE ARTÍCULO AL CONGRESO NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE 2022.

Conviene señalar también que, fruto de esta misma experiencia, la OTEPA enmarca su actuación en materia de educación ambiental en unos criterios determinados, entre los que cabe destacar, indiscutiblemente:

- El carácter de administración supralocal de la Diputación de Barcelona, que, como es obvio, se dirige competencialmente a los **municipios**;
- El vínculo de nuestra educación ambiental a los objetivos de **gestión municipal**, vínculo que le obliga a dotarse de un elevado nivel de planificación y estructura;
- Que el componente de **educación ambiental “urbana”** tiene un peso decisivo —sin dejar de lado aspectos del medio natural—, dado el componente dadas las características fuertemente metropolitanas del hinterland generado por la ciudad de Barcelona y por los numerosos municipios de la envuelven;
- Algunas necesidades específicas del caso municipal en los campos de la comunicación ciudadana, la participación y la evaluación por indicadores; y, especialmente, nuestro **nexo orgánico con las políticas municipales**, vínculo que marca la necesidad de unos rasgos de identidad y unos objetivos concretos para os planes directores que redactamos desde la Diputación de Barcelona.

De esta base deriva nuestro **modelo de educación ambiental específico**, adaptado a la realidad municipal, que hemos anunciado en el primer párrafo del artículo. Se genera, también de la experiencia diaria acumulada por los técnicos de la OTEPA en el desarrollo de sus funciones. E, igualmente, en buena medida, de los aprendizajes surgidos a raíz de los intercambios y debates que generan los grupos de trabajo de la Red de Ciudades y Pueblos hacia la Sostenibilidad. Este caudal de conocimiento nos permite definir tres **premisas que definen un posicionamiento** en relación al modelo de educación ambiental municipal que nos inspira:

- **La educación ambiental se planifica**, como cualquier otro ejercicio de la gestión municipal. Y un plan director es el instrumento para planificar el por qué, el qué, el quién y el cómo de un planteamiento general de educación ambiental municipal.
- Un plan de educación ambiental municipal es una **oportunidad para acercar la política y gestión ambiental de un municipio a la ciudadanía**, para tejer alianzas y para llevar a cabo actuaciones transversales con los diferentes agentes del municipio

NOS GUSTA QUE LOS PLANES SALGAN BIEN LOS PLANES DIRECTORES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LOS MUNICIPIOS Y SUS EQUIPAMIENTOS

y las diversas áreas del consistorio, en el gran marco de la gestión compartida y la participación.

- Un programa de educación ambiental requiere recursos, en particular humanos, para llevar a cabo su actividad. Es necesario prever los costes de personal y de material que conllevan la decisión de crear y mantener un programa municipal y/o un equipamiento de educación ambiental. Por tanto, **es necesario incluir estas partidas en los presupuestos municipales** de la misma manera que se prevé cualquier otra, sin ningún carácter de subsidiariedad; creemos necesario insistir: **educación ambiental es gestión**.

Finalmente, deseamos poner de relieve que, con este planteamiento, no pretendemos defender una forma de hacer por encima de otras. Por formularlo en clave pragmática, es el modelo que proponemos para el conjunto de nuestra acción y en particular para los estudios y asesoramientos técnicos que desarrollamos des de la Diputación de Barcelona, que pensamos que puede ser de utilidad en otros entornos y circunstancias. Hay otros modelos, igualmente válidos, pero éste es **el nuestro**.

The screenshot shows the website interface for 'Medi ambient' under the 'Diputació de Barcelona' header. The navigation bar includes 'LA DIPUTACIÓ DE BARCELONA', 'PRENSA', 'COMUNICACIÓ', 'TEMAS', 'MUNICIPIOS', 'SEDE ELECTRÓNICA', and 'TRANSPARENCIA'. The main menu has 'Qui som?', 'Agenda', 'Notícies', 'e-Ambient', 'Formació', 'Publicacions', 'Cercadors', and 'Renovables 2030'. The 'Medi ambient' section is active, displaying a sidebar with various environmental topics and a main content area for 'Educació ambiental'. The main content includes a text block, a photo of hands holding leaves, and a grid of service icons: 'Agenda escolar', 'Aprentatge i servei', 'Centre d'Estudis del Mar', 'Formació ambiental', '50/50', 'Passa l'Energia', 'Recursos d'educació ambiental', and 'Va d'aigua'.

Figura 2. [Página web](#) de la Oficina Técnica de Educación y Promoción Ambiental de la Diputación de Barcelona.

3. ¿DÓNDE NACIÓ Y CRECIÓ LA ESTRATEGIA?

En cuanto al espacio en el que se ha generado esta forma de hacer educación ambiental, debemos destacar algunas dinámicas.

En primer lugar, lógicamente, la experiencia adquirida por el personal técnico de la OTEPA en el ejercicio de sus funciones, siempre vinculadas a la educación ambiental pero ampliamente distribuidas en diversos campos de apoyo: la comunicación y la información, la formación de personal técnico municipal, la planificación y la creación de recursos, la participación y la organización de eventos y campañas y, como ya hemos destacado, el asesoramiento técnico al diseño de planes municipales y equipamientos de educación ambiental municipal a través del Catálogo de Servicios de la Diputació de Barcelona.

ASÍ, LA ESTRATEGIA ES EL RESULTADO DEL PROCESO DE REFLEXIÓN COLECTIVO QUE HA DESARROLLADO EL PERSONAL TÉCNICO DE LA OFICINA PARA SISTEMATIZAR LOS CONTENIDOS BÁSICOS QUE DEBE INCLUIR UN PLAN DIRECTOR DE EDUCACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL.

Buena parte del corpus teórico, y práctico, de esta forma de hacer educación ambiental ha madurado también en el seno de los grupos de trabajo de educación para la sostenibilidad de la Red de Ciudades y Pueblos hacia la Sostenibilidad. Los encuentros, que congregan a personal técnico municipal de los municipios de la provincia, han debatido e intercambiado experiencias de educación ambiental generadas en los municipios, incluidos aciertos y errores, y han organizado también ciclos de formación con un fuerte componente participativo, como por ejemplo la “Caja de herramientas” o los “Viernes con futuro” —denominación, por cierto, que pretende rendir homenaje a los viernes de Greta Thunberg—, que han congregado a expertos y han puesto en práctica metodologías aplicables al trabajo cotidiano de los entes locales.

Algunos de estos ciclos han estado especialmente orientados a la utilización de instrumentos digitales en el tiempo de restricción de la presencialidad provocado por la pandemia de la COVID-19. En este mismo sentido, cabe mencionar el intenso trabajo desarrollado conjuntamente por la Red de Ciudades y Pueblos y la OTEPA en las oferta de recursos de educación ambiental a los municipios durante determinados eventos nacionales e internacionales —semanas y días de la energía, de la prevención de residuos, de la movilidad sostenible, del agua, de la naturaleza, del medio ambiente—, una iniciativa que, con la coordinación de la propia Red, ha logrado unificar la oferta de diversas administraciones —Generalitat de Catalunya, diputaciones de Barcelona, Girona, Tarragona y Lleida, Área Metropolitana de Barcelona— y facilitar así la labor de solicitud de recursos por parte de los ayuntamientos. Esta formulación nos ha reportado además una valiosa experiencia.

NOS GUSTA QUE LOS PLANES SALGAN BIEN LOS PLANES DIRECTORES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LOS MUNICIPIOS Y SUS EQUIPAMIENTOS

Figura 2. El pasado 13 de mayo, el grupo de trabajo de Educación para la Sostenibilidad organizó la jornada en línea "**Me gusta que los planes salgan bien**" dentro del ciclo "**Viernes con futuro**", organizada por la Red de Ciudades y Pueblos hacia la Sostenibilidad con el apoyo de la Sociedad Catalana de Educación Ambiental, que incluyó una ponencia inspiradora de Teresa Franquesa. La podemos visionar en este [enlace](#). (Red de Ciudades y Pueblos hacia la Sostenibilidad)

Por último, es imprescindible destacar la publicación *Educación ambiental. ¿De dónde venimos? ¿Hacia dónde vamos?*, que, con el precedente del volumen núm. 6 de los Cuadernos de Ecología Aplicada, hizo una revisión del estado de la educación ambiental en Catalunya, con motivo del 40 aniversario de la puesta en marcha del primer itinerario pedagógico de la naturaleza, —el Itinerario del bosque de Santiga.

A lo largo de estas cuatro décadas han irrumpido también las herramientas innovadoras de la era digital, así como nuevos retos globales, entre los que lamentablemente cabe destacar la emergencia climática, la crisis de la biodiversidad y diversas crisis sociales y económicas, a las que hay que sumar la pandemia de la COVID-19. Conviene hacer una mirada crítica y una reflexión tan profunda como convenga para extraer conocimiento del camino recorrido y actuar con mayor responsabilidad y sabiduría en el futuro.

El libro incluye artículos de gran interés, entre ellos uno de Jaume Terrades, que repasa la evolución de la educación ambiental en estos 40 años —incluyendo una versión actualizada

del famoso esquema conceptual del proceso de educación ambiental de 1983—; otro de Teresa Franquesa que con el título *Sobre educación ambiental urbana. Una visión desde Barcelona* plantea qué aspectos es necesario fortalecer para dar un nuevo impulso a la educación ambiental que se hace en las ciudades y presenta un interesante esquema teórico y operativo; algunos otros que reflexionan sobre el modelo de educación ambiental aplicado a la gestión ambiental que se hace desde la Diputación de Barcelona; y varios artículos más que analizan la cuestión desde las perspectivas de la profesión, el voluntariado, los medios de comunicación o las redes sociales, entre otros.

Estas propuestas deben servir para proporcionar un modelo particular de educación ambiental aplicado, muy especialmente, al modelo municipal de carácter principalmente urbano.

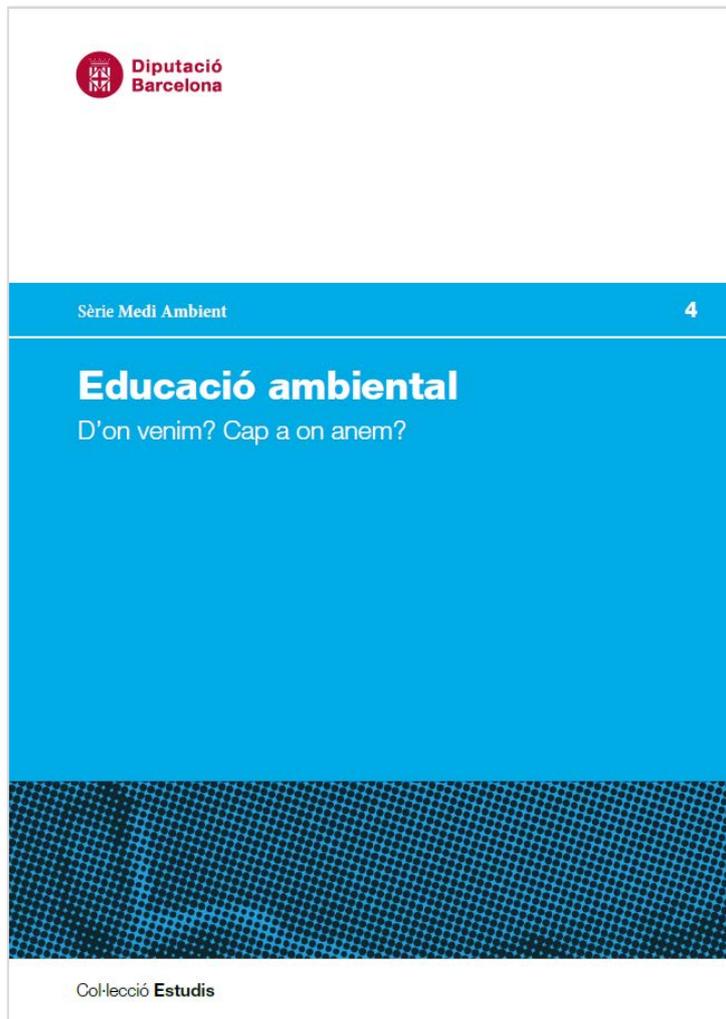


Figura 4. *Educación ambiental. ¿De dónde venimos? ¿Hacia dónde vamos?*

4 ¿Y QUÉ ES UN PLAN DIRECTOR DE EDUCACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL?

LOS **PLANES DIRECTORES MUNICIPALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL** —O SIMPLEMENTE PLANES MUNICIPALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL— Y LOS **PLANES DIRECTORES DE EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL** SON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN, UNA HERRAMIENTA QUE DEFINE PROYECTOS Y ESTRUCTURA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS, Y QUE DEBE SERVIR DE GUÍA A TODOS LOS ACTORES IMPLICADOS.

También es su **documento estratégico** en lo que se refiere a la visión, la misión y lo que hemos venido en denominar como rasgos de identidad del centro, además de los objetivos, las líneas estratégicas y las acciones, las actividades, los recursos, la gestión, la comunicación, la evaluación, la ambientalización y otras características relacionadas con la actividad del equipamiento.

Los objetivos que perseguimos con la elaboración del plan director de educación ambiental son, en esencia, valorar la situación y las necesidades municipales en materia de educación ambiental y planificar de forma ordenada la aportación que puede hacer el centro. A grandes rasgos, estos objetivos son los siguientes:

- Elaborar un **diagnóstico de la situación de la educación ambiental** en el municipio.
- Identificar las **necesidades ambientales** del municipio, a partir del contexto, antecedentes y participación todos los agentes del territorio.
- Formular los **rasgos de identidad** del municipio i/o el equipamiento.
- Definir los **objetivos** a alcanzar.
- Detallar las **líneas estratégicas** y los servicios que se ofrecerán.
- Identificar a los **destinatarios** potenciales, intentando incluir todos los sectores de la población.
- Describir el **programa** de actividades.
- Diseñar un **modelo de gestión** del programa municipal i/o del equipamiento.
- Definir un **sistema de evaluación** de la calidad del programa educativo i/o del funcionamiento del equipamiento.
- Diseñar su **plan de comunicación**.
- **Planificar su continuidad**.

NOS GUSTA QUE LOS PLANES SALGAN BIEN LOS PLANES DIRECTORES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LOS MUNICIPIOS Y SUS EQUIPAMIENTOS

A nivel operativo, una vez adoptamos la decisión de redactar nuestro plan director, debemos tener en cuenta que su elaboración incluye dos etapas muy bien diferenciadas:

- Una **fase diagnóstica**, con un proceso de investigación y análisis de la información existente, y otra de participación de todos los agentes involucrados en el proyecto; este diagnóstico permitirá enfocar nuestro documento estratégico hacia las necesidades reales del municipio y los intereses de la ciudadanía. En todo caso, el resultado de estas dos fases debe reflejarse también en el documento final.
- Una **fase de síntesis**, que incluye el diseño y la creación de propuestas y la redacción final del documento.



Figura 5. Representación de las líneas estratégicas definidas por el Plan director de Casa Capell. Mataró 2020.

5. ¿Y POR DÓNDE EMPEZAMOS? (1) EL CONTEXTO Y LOS ANTECEDENTES. EL MARCO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LOS ODS

EN LAS FASES PREVIAS A LA REDACCIÓN DE UN PLAN DIRECTOR RESULTAN PRIMORDIALES DOS EJERCICIOS, QUE NOS POSIBILITARAN CONFECCIONAR UNA DIAGNOSIS PRECISA. POR UN LADO, LA BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DE DOCUMENTACIÓN SOBRE EL **CONTEXTO Y LOS ANTECEDENTES**; Y POR OTRO, EL **PROCESO DE PARTICIPACIÓN**.

El contexto y los antecedentes: un municipio, o bien su(s) equipamiento(s) de educación ambiental son de una manera concreta porque se encuentran en un territorio único, que están afectados por unas problemáticas ambientales propias y cuentan con unos valores distintivos que deben preservarse, presentan un contexto social y económico específico y tienen unas referencias vinculadas a su historia y a las políticas ambientales de su municipio.

Toda esta información debe ser analizada detalladamente si, posteriormente, queremos realizar un diagnóstico esmerado que nos permita redactar con conocimiento de causa un plan director bien adaptado a la realidad del municipio donde se ubica ya los objetivos que nos planteamos. Entre muchos otros, deberíamos recabar información sobre los siguientes aspectos del municipio o del equipamiento de educación ambiental concernidos:

- El marco ambiental municipal, especialmente el normativo y la planificación
- Su contexto territorial y social, y la sede en el caso de los equipamientos
- La situación en el marco general de la educación ambiental
- Lo mismo respecto de la Agenda 2030 y los ODS

El trabajo a realizar en los dos primeros puntos es de práctica habitual para quien que tenga una relación cotidiana con el ámbito de la sostenibilidad municipal. Por ello, focalizaremos en el tercero de los puntos, para el cual hemos adoptado —y éste será uno de los elementos singulares que entra a formar parte de nuestra estrategia— el esquema definitorio de la educación ambiental que hemos citado en un apartado anterior. Nos referimos al interesante planteamiento teórico y operativo que Teresa Franquesa incluye en su artículo *Sobre educación ambiental urbana. Una visión desde Barcelona* —y que en cierta manera podemos definir como una derivación lógica, aplicada al entorno urbano, del esquema más teórico de Jaume Terradas de 1983 y también de la versión actualizada del mismo autor que aparece en la obra citada².

² *Educación ambiental. ¿De dónde venimos? ¿Hacia dónde vamos?*

NOS GUSTA QUE LOS PLANES SALGAN BIEN LOS PLANES DIRECTORES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LOS MUNICIPIOS Y SUS EQUIPAMIENTOS

El esquema parte de cinco enfoques de educación ambiental que se escalonan para acometer la aproximación al entorno urbano, y que conducen en última instancia a un objetivo muy bien definido: **la acción transformadora**. Los cinco enfoques conservan un cierto grado de independencia pero a la vez admiten la convivencia en el seno un proceso educativo secuencial, que focaliza en los estadios siguientes, cada uno asociado a un “concepto clave”:

- La ciudad como aula - Valoración
- La ciudad como ecosistema - Comprensión
- Los problemas ambientales de la ciudad - Concienciación
- La gestión ambiental de la ciudad - Colaboración
- La transformación de la ciudad - Participación

Taula1. Principals enfocaments en educació ambiental urbana

Enfocament	Objectiu	Rerefons	Concepte clau	Resultat esperat
La ciutat com a aula	Millorar el coneixement del propi entorn.	Si conec el meu entorn, l'estimaré.	Valoració	Defensa i conservació del patrimoni
La ciutat com a ecosistema	Ajudar a comprendre el funcionament de la ciutat des de la ciència.	Si entenc el funcionament del sistema, podré evitar disfuncions.	Comprensió	Comportament basat en el coneixement científic
Els problemes ambientals de la ciutat	Fer prendre consciència dels problemes ambientals.	Si conec els problemes, els voldré resoldre.	Conscienciació	Denúncia Activisme
La gestió ambiental de la ciutat	Ensenyar comportaments adequats i promoure canvis d'hàbits.	Si conec solucions concretes, col·laboraré a implementar-les.	Col·laboració	Canvis en accions quotidianes i estil de vida personal
La transformació de la ciutat	Apoderar per participar en processos de canvi.	Si em sento particip del meu entorn, m'implicaré a explorar solucions.	Participació	Coresponsabilitat Proactivitat Innovació

Figura 6. Los enfoques de la educación ambiental urbana, del artículo *Sobre educación ambiental urbana. Una visión desde Barcelona*, de Teresa Franquesa, en “Educación ambiental. ¿De dónde venimos? ¿Hacia dónde vamos?”, publicado por la Diputación de Barcelona.

NOS GUSTA QUE LOS PLANES SALGAN BIEN LOS PLANES DIRECTORES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LOS MUNICIPIOS Y SUS EQUIPAMIENTOS

A la postre, el esquema nos resulta de una gran utilidad para ordenar otros elementos del plan director, como por ejemplo el público objetivo o los ejes temáticos.

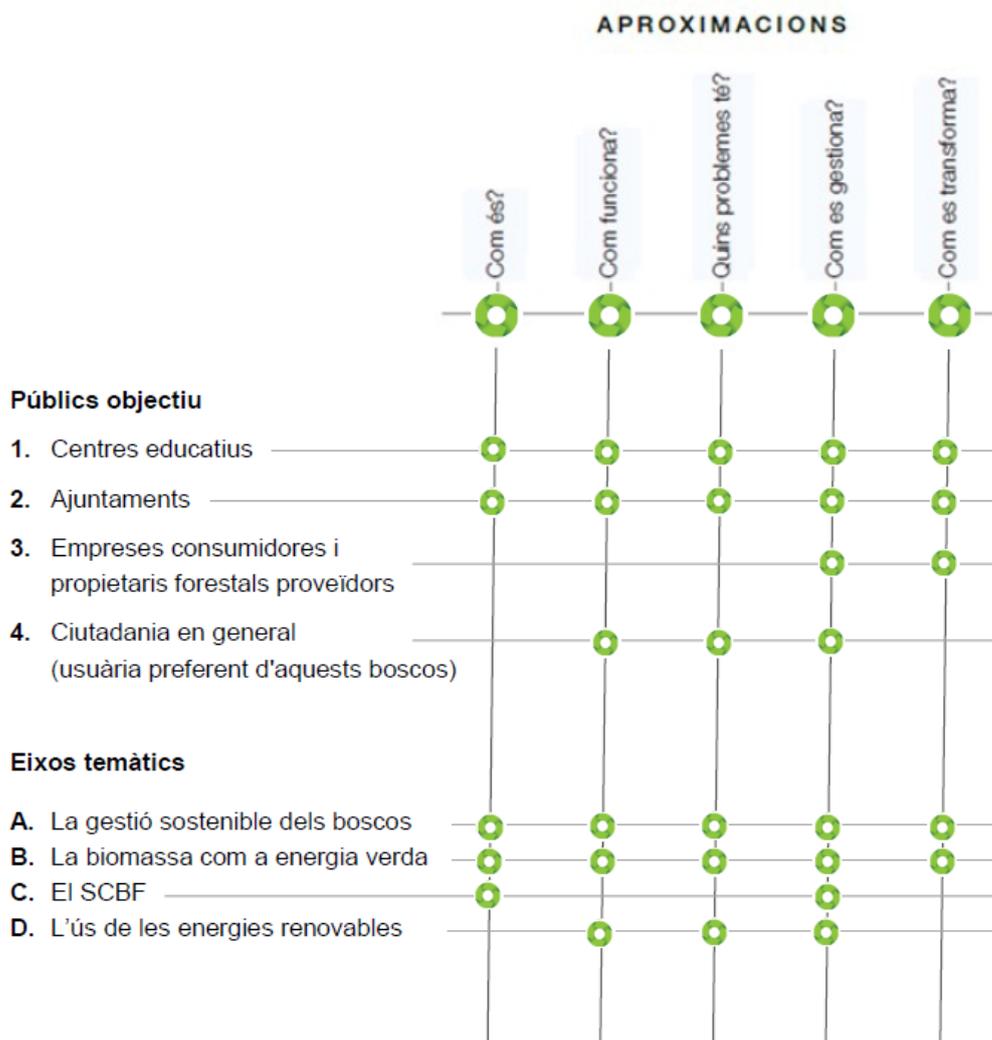


Figura 7. Los enfoques de la educación ambiental urbana, y su entrelazamiento con diversos elementos de un plan director, en este caso los “públicos objetivo” y los “Ejes temáticos”.

NOS GUSTA QUE LOS PLANES SALGAN BIEN

LOS PLANES DIRECTORES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LOS MUNICIPIOS Y SUS EQUIPAMIENTOS

Bajo una perspectiva similar, el encaje de la Agenda 2030, nos permite ubicar las líneas estratégicas y las actividades de nuestro municipio o equipamiento de educación ambiental que pueden localizarse y alinearse con los diferentes ODS. Cabe destacar, en este aspecto, la utilidad de la publicación de UNESCO *Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivos de aprendizaje*.

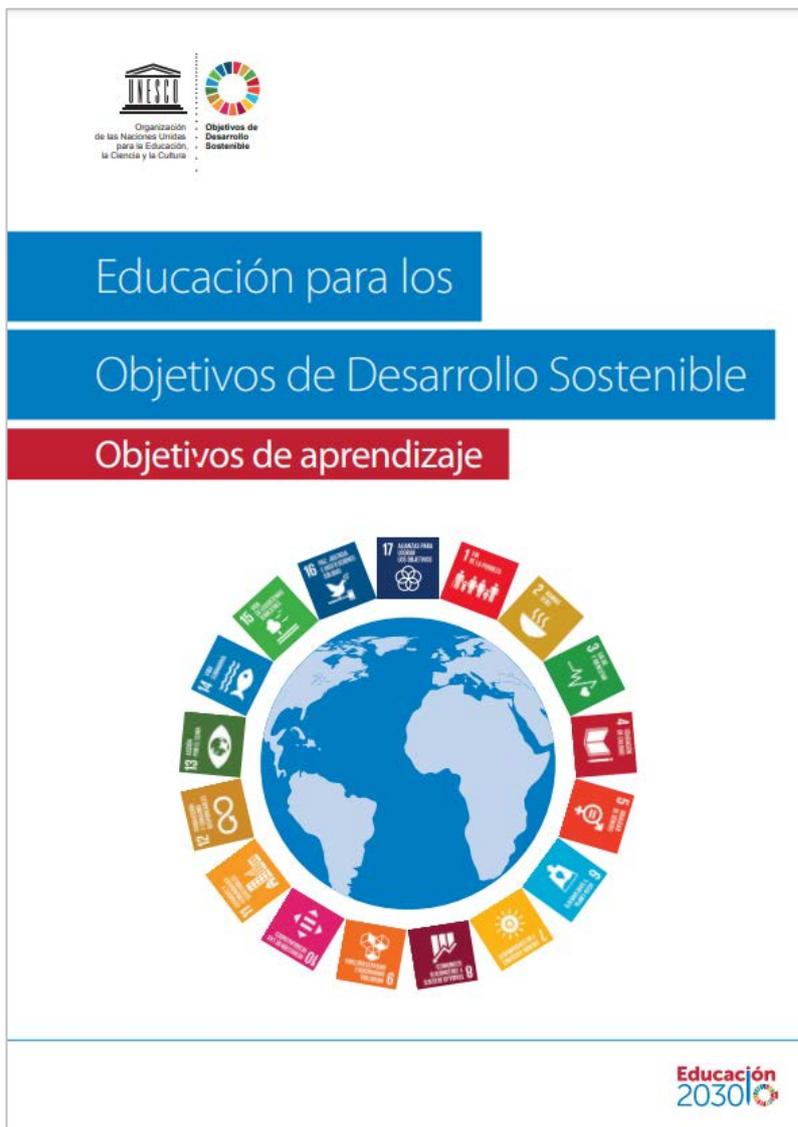


Figura 8. Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivos de aprendizaje, publicado por UNESCO.

6. ¿Y POR DÓNDE EMPEZAMOS? (2) EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN. LA SEGUNDA FASE PREVIA A LA REDACCIÓN DEL PLAN DIRECTOR, UNA VEZ ANALIZADOS EL CONTEXTO Y LOS ANTECEDENTES, ES EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS AGENTES INVOLUCRADOS EN EL PROYECTO, YA SEAN LOS IMPULSORES Y LOS DESTINATARIOS Y, A MENUDO, DIVERSOS ACTORES CLAVE POR SU CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA. EL PROCESO PERMITIRÁ ENFOCAR NUESTRO DOCUMENTO ESTRATÉGICO HACIA LAS NECESIDADES REALES DEL MUNICIPIO Y LOS INTERESES DE LA CIUDADANÍA.

Es deseable que hagamos un esquema estándar de los objetivos, las fases y los instrumentos que integran un proceso de estas características. Los objetivos del proceso son los siguientes:

- Detectar, conocer y escuchar a los colectivos, entidades y profesionales clave en los ámbitos del medio ambiente y la educación ambiental del municipio, incluyendo, por supuesto, las diversas áreas de los consistorios.
- Identificar los retos y oportunidades existentes para la promoción de la educación ambiental del municipio.
- Averiguar si existen ámbitos, consejos o mesas de participación municipal y aprovecharlas.

En cuanto al desarrollo técnico del proceso, podemos identificar tres etapas:

- El diseño del proceso participativo.
- El desarrollo y puesta en marcha del proceso de participación.
- El análisis de los resultados, de cuya interpretación se obtendrá información muy valiosa para el plan director, y que debemos retornar a todas las personas que han participado en el proceso.

NOS GUSTA QUE LOS PLANES SALGAN BIEN
 LOS PLANES DIRECTORES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LOS MUNICIPIOS Y SUS EQUIPAMIENTOS



Figura 9. El proceso de participación en el contexto de la redacción de un plan director municipal de educación ambiental o de un equipamiento de educación ambiental, incluyendo una selección de los principales actores implicados y de los instrumentos metodológicos más habituales.

NOS GUSTA QUE LOS PLANES SALGAN BIEN LOS PLANES DIRECTORES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LOS MUNICIPIOS Y SUS EQUIPAMIENTOS



Figura 10. El proceso de participación del plan director de “Casa Capell. Espacio para la sostenibilidad” de la ciudad de Mataró, reunió en su primera fase, en enero de 2020, a 40 técnicos y cargos electos de todas las áreas del Ayuntamiento de la ciudad.



Figura 21. Detalle de la primera sesión del proceso de participación del plan director de “Casa Capell. Espacio para la sostenibilidad” de la ciudad de Mataró.

7. LA FASE DE REDACCIÓN DEL DOCUMENTO

La fase de redacción del documento engloba una serie de capítulos que, en esencia, recuerdan la evolución de los planes de acción de muchas otras estrategias municipales, en particular las referidas a sostenibilidad. Sin embargo, la metodología de la OTEPA ha desarrollado algunas características peculiares que la distinguen.

ES EL CASO DEL PROCESO (Y EL CAPÍTULO CORRESPONDIENTE) DEDICADO A LA **CONCEPTUALIZACIÓN** DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL O, EN SU CASO, DEL EQUIPAMIENTO. EMPEZAMOS, ASÍ PUES, POR ESTE APARTADO, PARA DESGRANAR A CONTINUACIÓN EL ITINERARIO QUE SIGUE LA REDACCIÓN DE UN PLAN DIRECTOR.

7.1. La conceptualización del equipamiento

El objetivo final de la conceptualización es la adopción de un conjunto de “rasgos de identidad” que situarán el proyecto respecto a ejes diversos, como son la visión de la administración impulsora, la concepción educativa del programa municipal de educación ambiental, los retos que se plantea, su compromiso con la sociedad, la incidencia en determinados ámbitos de la sostenibilidad o la ambición de posicionarse con un proyecto comunicativo y educativo de calidad.

La conceptualización responde a la pregunta: ¿qué quiere ser este programa municipal de educación ambiental?

La conceptualización utiliza toda la información de los apartados anteriores y es básica, más adelante, para definir los objetivos, líneas estratégicas, modelo de gestión y servicios que ofrece el equipamiento. **Todo lo que se detalla en el plan director debe encontrar su justificación en estos rasgos de identidad.**

7.2. Los objetivos

Definir con precisión los objetivos de nuestro programa de educación ambiental es la garantía de la que disponemos para no desviarnos de nuestro proyecto. Además, describirlos y redactarlos correctamente nos ayudará a comunicar qué queremos hacer y a medir el éxito del proyecto. Los objetivos de un programa o un equipamiento expresan su finalidad, los efectos y resultados que se espera conseguir. En este sentido, deberían indicar qué pretendemos hacer, **qué cambios queremos conseguir sobre la situación de partida, hasta dónde esperamos llegar y en cuánto tiempo lo haremos.**

7.3. Los destinatarios

El plan director de un programa municipal debe definir de forma clara a quién se dirige el programa de actividades, quiénes serán los usuarios del equipamiento y, por tanto, quién será el público destinatario de las actividades que se organicen. Y debe hacerlo de una forma precisa, rehuendo de descripciones genéricas ambiguas, y especificando claramente la segmentación que hacemos del universo de destinatarios posibles. La palabra **segmentación** es una de las claves del posterior éxito del plan director.

7.4. Los ejes temáticos

Los ejes temáticos con que juegue el plan director vendrán definidos, lógicamente, por el contexto ambiental de cada municipio, por su realidad socioeconómica y por las políticas de sostenibilidad locales que ostente. Cada equipamiento debe distinguir y concretar cuáles son los ejes temáticos que integran su realidad ambiental local. Los ejes temáticos ambientales definirán las áreas de trabajo. Por este motivo, es importante **vincularlos a los planes de acción municipales** (PAM) aprobados, o a otros planes locales, la mayoría de los cuales incluyen actuaciones de sensibilización ambiental y participación ciudadana.

7.5. Las líneas estratégicas

Las líneas estratégicas son la estructura en la que se insertan las actividades que llevará a cabo el programa municipal de educación ambiental o, en su caso, el equipamiento de educación ambiental. Son una serie de premisas que nos dicen en qué ámbitos y cómo organizaremos las actividades. Por decirlo de otra forma, las líneas estratégicas son **el primer apartado del plan director que tiene un carácter operativo, y que enlazan los apartados anteriores, de reflexión y estrategia, con la práctica diaria.**

Por lo tanto, las líneas estratégicas también responden a las prioridades del programa y por ello deben estar **bien alineadas con la conceptualización y los objetivos** del plan director, con el contexto general del equipamiento, con las políticas municipales y con los destinatarios. Al mismo tiempo, las líneas estratégicas deben plantear retos, para que sean suficientemente motivadoras y nos permitan profundizar y avanzar en los objetivos. Existen diferentes maneras de organizar y sistematizar las líneas estratégicas, que se pueden estructurar según criterios como por ejemplo:

- Las líneas estratégicas según los públicos destinatarios
- Las líneas estratégicas según los ejes temáticos y los retos ambientales
- Las líneas estratégicas según los tipos de servicios
- Las líneas estratégicas vinculadas al entorno y la ciudad

7.6. La gestión y la organización

El plan director deberá definir cuál será la **organización del programa**, qué **modelo de gestión** tendrá, cuáles serán los recursos humanos necesarios y cómo se ordenarán los espacios físicos y los recursos materiales para desarrollar las actividades, así como una aproximación al presupuesto anual.

Por su parte, la programación incluye las actividades que ofrece el programa y cómo se distribuyen en el calendario. También, los períodos de inscripción para cada actividad y el sistema que se utilizará para realizar las reservas e inscripciones, en su caso. El protocolo de las actividades se puede recoger en una ficha que reúne toda la información vinculada: su nombre, descripción, objetivos, protocolo de dinamización, requerimientos materiales, espacios, etc.

Vale la pena pensar también en el proceso de **ambientalización del programa**, es decir, la incorporación de criterios de sostenibilidad en la gestión del programa o el equipamiento y en las actividades que se desarrollan. Se trata de criterios que deben estar vinculados a la política de responsabilidad social corporativa (RSC) municipal.

7.7. La evaluación

La evaluación no debe considerarse como una actividad optativa o complementaria, sino que forma parte del sistema de calidad del programa y **es lo que nos permite aprender y mejorar**. Evaluar un programa es valorar su calidad. El plan director nos dice cómo debe funcionar el programa de educación ambiental. La evaluación nos dice si lo hace correctamente. Una calidad que incluye una serie de conceptos diferentes como el funcionamiento, el desarrollo y la calidad del programa, o el impacto que las actividades tienen en los destinatarios. Evaluar es importante porque de la evaluación obtenemos información sobre el funcionamiento del equipamiento y del programa, así como sobre nuestra capacidad como equipo. Conviene evaluar porque esto nos permite detectar los obstáculos que tienen los destinatarios para adquirir conocimientos, sensibilizarse por una problemática ambiental o modificar sus actitudes y comportamientos.

Evaluar también es responsable porque, como proyecto público, tenemos la obligación de informar a los usuarios, a la ciudadanía y a la sociedad sobre la utilidad y los resultados de nuestro trabajo. Disponer de toda esta información nos sitúa en una posición privilegiada para detectar desviaciones respecto a los objetivos que hemos propuesto en el plan director, y para mejorar de forma continua. No disponer de ellos nos imposibilita mejorar, y lo que aún es peor, nos impide saber. Evaluar es aprender.

7.8. La comunicación

La comunicación tampoco es un complemento del plan director, sino uno de sus elementos orgánicos, al mismo nivel que cualquier otro. Tanto es así que, dentro del plan director, la comunicación se debería organizar en un **plan de comunicación**, a partir de unos criterios básicos: la idea de que la comunicación se planifica, de que los objetivos configuran la comunicación, que es necesario describir y segmentar bien los destinatarios y que disponemos de una gran diversidad de canales de comunicación.

7.9. Y finalmente, la implementación...

Los primeros compases de un plan director conectan, en una larga “**cadena de criterio**”, aspectos como la visión y los rasgos de identidad, los objetivos, las líneas estratégicas, el programa de actividades, la evaluación y la comunicación. Con ese mismo espíritu, la lógica impone una pregunta: ¿cuáles son, finalmente, los pasos a seguir una vez disponemos de la redacción completa del plan director? o, dicho de otro modo, ¿cómo lo implementamos?

Cabe destacar que, como cualquier documento estratégico, el plan director es un documento vivo, que debe servir de guía y de referencia a los actores implicados, pero que será susceptible de cambios permanentes (valga el oxímoron) cuando deje de funcionar adecuadamente.

No resulta fácil ofrecer orientaciones para sugerir la pauta de implementación de un plan director. Sin embargo, se puede arriesgar una estructura de protocolo, en consonancia con el carácter práctico del documento que usualmente se presenta como decálogo, en 10 ámbitos de acción. El listado no es estrictamente una secuencia: se puede alterar su orden, y muchas de las fases deben solaparse necesariamente.

Tampoco se trata de una exhaustiva enumeración: hemos procurado hacer énfasis en algunos puntos que consideramos importantes, pero hay otros. Y, finalmente, tampoco pretende seguir un encadenamiento técnico: probablemente, la implantación real incluye una serie de actuaciones logísticas que no están incluidas en nuestro decálogo; más bien hemos querido ofrecer una serie de ámbitos de reflexión que van a aparecer durante el proceso.

Son los siguientes:

- 1. La elaboración de un calendario de prioridades de activación.
- 2. La adecuación de los recursos municipales al nuevo programa.
- 3. La fase de contratación de las personas y los servicios.
- 4. La elaboración de los programas y calendarios de actividad.
- 5. La creación de la identidad corporativa del programa, incluida la digital.
- 6. La integración del programa en el seno de la organización municipal.

NOS GUSTA QUE LOS PLANES SALGAN BIEN

LOS PLANES DIRECTORES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LOS MUNICIPIOS Y SUS EQUIPAMIENTOS

- 7. La vinculación y participación del tejido social.
- 8. La difusión y oferta del programa a la ciudadanía.
- 9. El seguimiento, la evaluación y la mejora continua.
- 10. El intercambio profesional en red con otras iniciativas similares.

EPÍLOGO REDUNDANTE

Es rigurosamente cierto, y por desgracia muy habitual, que los políticos y los técnicos, en especial los que se dedican al medio ambiente, reclamen a la población una mayor concienciación y responsabilidad.

Sin embargo, es difícil encontrar ciudades y pueblos que hayan planificado y ejecutado alguna estrategia de educación ambiental.

Vendría a ser, si exageramos un poco, como reclamar civismo a la ciudadanía en la recogida selectiva antes de instalar los contenedores.

La educación ambiental es una herramienta de gestión, tan importante como la que más.

Y para que funcione como esperamos, se ha de planificar. Como la que más.

NOS GUSTA QUE LOS PLANES SALGAN BIEN
LOS PLANES DIRECTORES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LOS MUNICIPIOS Y SUS EQUIPAMIENTOS

BIBLIOGRAFIA

- [1] Educació ambiental. D'on venim? Cap a on anem? Sèrie Medi Ambient. Col·lecció "Estudis", número 4. Barcelona (2017). Diputació de Barcelona.